Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001250200020230129500 MCCR – A
QUEJOSO: RAFAEL DUARTE CALDERON
INVESTIGADO: OSCAR FERNANDO BLANCO ROMERO
MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES,** A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO INVESTIGADO, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 24 DE JUNIO DE 2025, QUE DECLARA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL INVESTIGADO Y LE IMPONE LA SANCIÓN DE CUATRO (04) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 17 DE JULIO DE 2025 8:00 A.M.
Vence: 18 DE JULIO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, diecisiete (17) de Julio de dos mil veinticinco (2025).

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró MMNS

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADA
RADICACIÓN: 68001250200020220143300 MCCR – A
QUEJOSO: ÁLVARO PINZÓN RODRÍGUEZ
INVESTIGADA: NUBIA MAGDALENA RODRÍGUEZ CORREA
MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES,** A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROFESIONAL DEL DERECHO INVESTIGADA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 26 DE JUNIO DE 2025, QUE DECLARA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA INVESTIGADA Y LE IMPONE LA SANCIÓN DE DOS (02) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 17 DE JULIO DE 2025 8:00 A.M.

Vence: 18 DE JULIO DE 2025 4:00 P.M.

Bucaramanga, diecisiete (17) de Julio de dos mil veinticinco (2025).

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró MMNS

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 680012502000202301274 00 MCCR – A
COMPULSA: JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
INVESTIGADO: ABELARDO VALERO MARTINEZ
MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES,** A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO INVESTIGADO Y SU APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 26 DE JUNIO DE 2025, QUE DECLARA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL INVESTIGADO Y LE IMPONE LA SANCIÓN DE DOCE (12) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 17 DE JULIO DE 2025	8:00 A.M.
Vence: 18 DE JULIO DE 2025	4:00 P.M.

Bucaramanga, diecisiete (17) de Julio de dos mil veinticinco (2025).

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró MMNS

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO NO APELANTES

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN : 680012520002024-02210-00
QUEJOSO : CARLOS FRANCISCO LANDINEZ RAMÍREZ
INVESTIGADO : YANETH MEDINA SILVA, JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA
MAGISTRADO : DRA. ROCIO MABEL TORRES MURILLO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO **CARLOS FRANCISCO LANDINEZ RAMÍREZ** EN CONTRA DE LA **DECISIÓN DE ARCHIVO DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

TRASLADO NO RECURRENTES:

Inicia: 17 DE JULIO DE 2025 - 8:00 A.M.

Vence: 23 DE JULIO DE 2025 - 4:00 P.M.

Bucaramanga, 17 de julio de 2025

ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: JMS